

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-035-2019

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco 03 de diciembre 2019.

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 03 de diciembre 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo de “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 7.2 y 11 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha 05 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19292>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Tercera.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, se celebró la 35 Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto compareció los participantes siguientes:

- GALOJAL, S. DE R.L DE C.V.
- DAOSA, S.A de C.V
- DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 7, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019, **“Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco”** la Directora de Prevención y Control de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases de licitación. Por otra parte, de conformidad con el punto 7, y con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de las bases.

Cumpliendo con el punto 7, a que se refiere a la documentación técnica del área requirente de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades, Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Jurídica del O.P.D. Por otra parte, de conformidad con el punto 7, y con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el Anexo 1 especificaciones técnicas de las bases:

PARTICIPANTE: GALOJAL S DE RL DE CV			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
Anexo 5 (Propuesta Técnica).	X		
Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
ANEXO 10: REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.			
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo o documento de la misma institución donde se especifique que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo del año 2019.	X		
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha pago, siendo esta documentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.</p>			

ANEXO 11: GALOJAL S DE R.L DE C.V

Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases **Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En consecuencia, el participante: “GALOJAL, S. de R.L y C.V.” presentaron la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:			
DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:			
	CUMPLE		
	Si	No	
1. Original sólo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la acta constitutiva formalizada en la póliza número 2 213 de fecha 16 de julio de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farías, Corredor Público Titular número 20 de la Plaza Mercantil del Estado de Jalisco, celebrado entre Felipe de Jesús Martín del Campo Fernández y Patricia Martínez García Rulfo de Martín del Campo, con una duración de 99 años, se constituye con un capital social de 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compra, venta de toda clase de vehículos automotrices, nuevos y usados, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 23550*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco.
2. Original sólo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá	x		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 2 788 de fecha 18 de enero de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farías, Notario Público número 22 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la que se confiere al C. Salvador Rodríguez del Toro, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Administración en el área laboral y facultades para representar a la sociedad en toda clase de concursos y licitaciones, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 23550*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco.

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			
3. Copia de las dos últimas escrituras pública donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando en ella existan.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la siguiente documentación: - Escritura pública número 30,680 de fecha 31 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farías, Notario Público número 22 de Tlaquepaque, Jalisco, mediante la cual se protocoliza el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se reformó de manera parcial los estatutos jurídicos de la sociedad, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 23550*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco. - Escritura pública número 546 de fecha 21 de diciembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Diego Robles Farías, Notario Público 22 de San Pedro Tlaquepaque, mediante la cual se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la transformación del tipo social de la sociedad a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 23550*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco.
4.- Original, sólo para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, emitida en favor de Salvador Rodríguez del Toro, con vigencia al año 2023.
ANEXO 12, ESCRITOS MANIFIESTOS, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, SIEM.			
1.- Copia simple legible del registro del SIEM a nombre del participante.	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>2.- Dos de carta de recomendación en original con firma autógrafa de dos entes públicos donde se haya suministrado bienes con características similares, además de anexar copia simple de dos contratos de entes públicos de los dos últimos años anteriores, mostrado que ha brindado el suministro de bienes con características iguales o superiores.</p>	<p>X</p>		
<p>3.- Escrito libre por parte del participante manifestando como mínimo 3 años de tiempo de garantía del vehículo o 60 mil kilómetros lo que ocurra primero de planta.</p>	<p>X</p>		
<p>4.- Carta compromiso por parte del participante, que los vehículos cuenten Sistema de Alarma a control Remoto con Inmovilizador.</p>	<p>X</p>		
<p>5.- Carta compromiso por parte del participante, manifestando que los vehículos cuentan con tapetes de plástico y</p>	<p>X</p>		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

medio tanque de gasolina, a la entrega de los bienes.			
---	--	--	--

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **GALAJAL, S DE R.L. DE C.V.**, reúne los requisitos derivado del anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentación Legal y Financieros, Contables y de Seguridad Social, en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 **“Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco”**, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

PARTICIPANTE: DAOSA, S.A DE C.V			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
Anexo 5 (Propuesta Técnica).	X		
Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

ANEXO 10: REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento <u>en sentido positivo</u> conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo o documento de la misma institución donde se especifique que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

erogaciones por remuneraciones al trabajo del año 2019.			
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha pago, siendo esta documentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		
ANEXO 11: DAOSA, S.A DE C.V.			
<p>Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.</p> <p>Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:</p> <p align="center">ANTECEDENTE</p>			

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Con fecha 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases **Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.
En consecuencia, el participante: **“DAOSA, S.A DE C.V.”** presentaron la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:

	CUMPLE		
	Si	No	
1. Original sólo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 1 755 de fecha 20 de enero de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 de Guadalajara, Jalisco, celebrado entre Eduardo Plasencia de la Mora y Felipe de Jesús Martín del Campo Fernández, con una duración 99 de años, se constituye con un capital social de \$50, 000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compraventa, comisión, distribución, importación, exportación, enajenación, financiamiento, comercialización, consignación de todo tipo de automóviles y demás vehículos automotores terrestres, marinos e industriales nuevos y seminuevos, así como de su partes, refacciones, equipos, accesorios, herramientas y utensilios relacionados con los mismos, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 21147*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco.
2. Original sólo para cotejo y copia simple	X		Se encontró copia simple de la escritura pública número 5 373 de fecha 31 de mayo de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Diego

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			Robles Farías, Notario Público número 22 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la que se confiere al C. Gerardo Francisco Castañeda Gómez, Poder Especial en cuanto al objeto pero General en cuanto a las facultades.
3. Copia de las dos últimas escrituras pública donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando en ella existan.	X		
4.- Original, sólo para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, emitida en favor de Gerardo Francisco Castañeda Gómez, con vigencia al año 2024.
ANEXO 12, ESCRITOS MANIFIESTOS, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, SIEM.			
1.- Copia simple legible del registro del SIEM a nombre del participante.	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>2.- Dos de carta de recomendación en original con firma autógrafa de dos entes públicos donde se haya suministrado bienes con características similares, además de anexar copia simple de dos contratos de entes públicos de los dos últimos años anteriores, mostrado que ha brindado el suministro de bienes con características iguales o superiores.</p>	<p>X</p>		
<p>3.- Escrito libre por parte del participante manifestando como mínimo 3 años de tiempo de garantía del vehículo o 60 mil kilómetros lo que ocurra primero de planta.</p>	<p>X</p>		
<p>4.- Carta compromiso por parte del participante, que los vehículos cuenten Sistema de Alarma a control Remoto con Inmovilizador.</p>	<p>X</p>		
<p>5.- Carta compromiso por parte del participante, manifestando que los vehículos cuentan con tapetes de plástico y</p>	<p>X</p>		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

medio tanque de gasolina, a la entrega de los bienes.			
---	--	--	--

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **DAOSA, S.A DE C.V.**, reúne los requisitos derivado del anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentación Legal y Financieros, Contables y de Seguridad Social, en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 **“Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco”**, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

PARTICIPANTE: DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE CV			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
Anexo 5 (Propuesta Técnica).	X		
Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

ANEXO 10: REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo o documento de la misma institución donde se especifique que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por	X		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

remuneraciones al trabajo del año 2019.			
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha pago, siendo esta documentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		

ANEXO 11: DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.

Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro,

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.</p> <p>En consecuencia, el participante: ‘DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.’ presentaron la documentación motivo del presente resolutivo legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:</p>			
<p align="center">DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN</p>			
<p align="center">A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:</p>			
	CUMPLE		
	Si	No	
<p>1. Original sólo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	X		<p>Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 11 717 de fecha 27 de enero de 2014, otorgada ante la fe del licenciado José Horacio de la Salud Ramos Ramos, Notario Público Titular número 100 de Guadalajara, Jalisco, celebrando contrato de sociedad mercantil entre José Salomón Chidan Charur y la sociedad mercantil denominada “Corporación Dalton, S.A. de C.V.” representada por su apoderado General el Roberto German Cañedo Anaya, con una duración de 99 años, se constituye con un capital social de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compra, venta, consignación, distribución, comercialización, comodato, importación, exportación, y toda clase de automóviles y vehículos, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 79903*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco.</p>
<p>2. Original sólo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en</p>	X		<p>Si bien se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 9 137 de fecha 7 de marzo de 2019, otorgada ante la fe del licenciado José Eduardo Preciado Gallo, Notario Público Titular número 17 de Zapopan, Jalisco, en la que se confiere al C. Juan Pablo Arellano Landa, Poder General para Actos de Administración.</p>

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			
3. Copia de las dos últimas escrituras pública donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando en ella existan.	X		Presenta documentación de protocolización.
4.- Original, sólo para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, emitida en favor de Juan Pablo Arellano Landa, con vigencia al año 2026.
ANEXO 12, ESCRITOS MANIFIESTOS, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, SIEM.			
1.- Copia simple legible del registro del SIEM a nombre del participante.	X		
2.- Dos de carta de recomendación en original con firma autógrafa de dos entes públicos donde se haya			

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

suministrado bienes con características similares, además de anexar copia simple de dos contratos de entes públicos de los dos últimos años anteriores, mostrado que ha brindado el suministro de bienes con características iguales o superiores.	X		
3.- Escrito libre por parte del participante manifestando como mínimo 3 años de tiempo de garantía del vehículo o 60 mil kilómetros lo que ocurra primero de planta.	X		
4.- Carta compromiso por parte del participante, que los vehículos cuenten Sistema de Alarma a control Remoto con Inmovilizador.	X		
5.- Carta compromiso por parte del participante, manifestando que los vehículos cuentan con tapetes de plástico y medio tanque de gasolina, a la entrega de los bienes.	X		

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V**, reúne los requisitos derivado del anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentación Legal y Financieros, Contables y de Seguridad Social, en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 “**Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco**”, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación del Participante cuya Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **GALOJAL, S. DE R.L DE C.V.**
- **DAOSA, S.A DE C.V**
- **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019 “**Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco**”, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 7 de las Bases de Licitación Pública Local 43068001-035-2019, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados a que alude

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

el punto 7.2 de las referidas bases, puesto que tal hipótesis comparativa de proposiciones de dos o más participantes que resulten solventes, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una propuesta que cumple con todos los requisitos en las bases.

Sin perjuicio de lo anterior, debe cumplimentarse lo establecido en el punto 7.1 de las bases aludidas, que consiste en el precio ofertado contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto **GALOJAL, S de R.L de C.V., DAOSA, S.A DE C.V, y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V,** reúnen todos los requerimientos del Anexo 1 Especificaciones técnicas, Documentos legales, Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, determinados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

En general:

GALOJAL, S de R.L de C.V								
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL	Precio de referencia Unitario
5	Nueva PARTNER MAXIPACK 5P	4	PEUGEOT	\$ 267,502.58	\$ 42,800.41	\$ 310,302.99	\$ 1,070,010.34	\$ 299,095
						Subtotal	\$ 1,070,010.34	1,196,380
						I.V.A	\$ 171,201.65	191,420.8
						Gran Total	\$ 1,241,211.99	1,387,800.80

DAOSA, S.A DE C.V								
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL	Precio de referencia Unitario
1	V-DRIVE AC MT 2020	8	NISSAN	\$ 165,258.63	\$ 26,441.37	\$ 191,700.00	\$ 1,322,069.04	\$ 188,679.31

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

4	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC PAQ. SEG. 6 VEL. '4 2020	1	NISSAN	\$276,637.94	\$ 44,262.06	\$320,900.00	\$ 276,637.94	\$ 384,425.29
						Subtotal	\$ 1,598,706.94	\$1,893,859.29
						I.V.A	\$ 255,792.96	\$ 303,017.44
						Gran Total	\$ 1,854,499.84	\$ 2,196,877.34

DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V								
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL I.V.A.	SUBTOTAL UNITARIO	Precio de referencia Unitario
2	Vehículo Sedan Accent GL MT 2020	5	HYUNDAI	\$ 204,285.34	\$ 32,685.65	\$ 236,971.00	\$ 1,021,426.72	\$ 231,034.00
						Subtotal	\$ 1,021,426.72	\$ 1,155,170.00
						I.V.A	\$ 189,576.79	\$ 303,017.44
						Gran Total	\$ 1,184,854.99	\$ 1,339,997.20

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **GALOJAL, S. de R.L de C.V. DAOSA, S.A DE C.V y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.**, cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Municipios, se **ADJUDICA LA PARTIDA 5** a la empresa denominada **GALOJAL, S. DE R.L. DE C.V** el contrato de “**Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco**”, se Adjudica por un monto de contratación **\$ 1,439,805.92 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 92/100 M.N. IVA Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/311/2019 y OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/353/2019, signado por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con el anexo 1 especificaciones técnicas, y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

GALOJAL, S. DE R.L. DE C.V							
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL
5	Nueva PARTNER MAXIPACK 5P	4	PEUGEOT	\$ 267,502.58	\$ 42,800.41	\$ 310,302.99	\$ 1,070,010.34
						Subtotal	\$ 1,070,010.34
						I.V.A	\$ 171,201.65
						Gran Total	\$ 1,241,211.99

Segunda: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA LA PARTIDA 1 y 4** a la empresa denominada **DAOSA, S.A DE C.V** el contrato de “**Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco**”, se Adjudica por un monto de contratación **\$ 1,854,499.84 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N. IVA Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/311/2019 y OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/353/2019, signado por el Lic.

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con el anexo 1 especificaciones técnicas, y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

DAOSA, S.A DE C.V							
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL
1	V-DRIVE AC MT 2020	8	NISSAN	\$ 165,258.63	\$ 26,441.37	\$ 191,700.00	\$ 1,322,069.04
4	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC PAQ. SEG. 6 VEL. ' 2020	1	NISSAN	\$276,637.94	\$ 44,262.06	\$320,900.00	\$ 276,637.94
						Subtotal	\$ 1,598,706.94
						I.V.A	\$ 255,792.96
						Gran Total	\$ 1,854,499.84

Tercera: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA LA PARTIDA 2** a la empresa denominada **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.**, el contrato de “**Adquisición de Vehículos, Camionetas Tipo Carga y Tipo Pick Up para el OPD Servicios de Salud Jalisco**”, se Adjudica por un monto de contratación **\$ 1,184,854.99 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. I.V.A Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/311/2019 y OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/353/2019, signado por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con el anexo 1 especificaciones técnicas, y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En general:

DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V							
Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	I.V.A	TOTAL I.V.A.	SUBTOTAL UNITARIO
2	Vehículo Sedan Accent GL MT 2020	5	HYUNDAI	\$ 204,285.34	\$ 32,685.65	\$ 236,971.00	\$ 1,021,426.72
						Subtotal	\$ 1,021,426.72
						I.V.A	\$ 189,576.7
						Gran Total	\$ 1,184,854.99

Con excepción de la partida que se señalan en la proposición **Quinta** del presente fallo.

Cuarta. Se declara **DESIERTA** la siguiente partida 3 del listado del Anexo 1 Especificaciones Técnicas por no existir oferta de a partida 3, lo anterior de conformidad al punto 8 de las bases y al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”:

Partida	Cantidad	Descripción
3	1	Camioneta Tipo Pick Nuevo Modelo 2019, Up Doble cabina, Tracción 4x4, 2.5 Litros, 4 Cilindros en Dissel, Potencia hp134@4000rpm, Torque lb232@2000rpm, Trasmisión Manual de 5 Velocidades, Frenos de Discos Delanteros y Traseros Tambores, Rines de Aluminio 16, Aire Acondicionado, Capacidad de Carga 1040 kilos, Candado de Seguridad en Refacción, Color Blanco o Plata, Anexar Ficha Técnica.

Quinta. En cumplimiento al punto 13 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que los proveedores **GALOJAL, S. DE R.L DE CV., DAOSA, S.A DE C.V y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.**, tendrán que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que a los proveedores **GALOJAL, S. DE R.L DE CV., DAOSA, S.A DE C.V y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Sexta. Apercíbase a los proveedores **GALOJAL, S. DE R.L DE CV., DAOSA, S.A DE C.V y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. Notifíquese a los proveedores **GALOJAL, S. DE R.L DE CV., DAOSA, S.A DE C.V y DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A DE C.V.** para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 13.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-035-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octava. El contrato a celebrarse con los proveedores iniciando 05 días posteriores al fallo de adjudicación para la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2019. De acuerdo con el punto 2 y 13.1 de las bases, de conformidad al Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Novena. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19292>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
C. EDUARDO NAVA HERRERA	SECRETARIA COORDINADORA DE SECTOR REPRESENTANTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN VOCAL SUPLENTE	

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA VOCAL SUPLENTE	
LIC. OSCAR EMILIO APARICIO LOZANO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTIN DEL CAMPO	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR VOCAL SUPLENTE	
LIC. ORIÓN CUEVA CONTRERAS	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL TITULAR	
MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS TIPO CARGA Y TIPO PICK UP PARA EL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
ING. JESÚS PÉREZ HUERTA	AUXILIAR DE RED DE FRÍO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
MTRO. JOSÉ DANIEL ALCALÁ CORTÉS	COORDINADOR ESTATAL DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----